



2079

RESOLUCIÓN No. 2079 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniero **MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.580.850, se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental le fue autorizada una comisión durante los días correspondientes del 27 al 31 de julio de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión al Ingeniero **MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA** Secretario de Infraestructura Física Departamental, para que se asista a taller de nuevas tecnologías en la estabilidad química de suelos y asfaltos para mejoramiento de vías y demás asuntos inherentes a su cargo, durante los días correspondientes del 27 al 31 de julio de 2016, con viáticos a razón de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$361.056) por día pernctado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar; factura de compra de pasajes; informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente Resolución, los gastos de viaje, serán cancelados con cargo a la Secretaria General y Desarrollo Institucional, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente, viáticos \$1.625.612 - pasajes (\$615.140)./

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 26 JUL 2016


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez 